



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador por la que se declara aprobado el cambio de adscripción de plaza entre campus en virtud de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador

CAMPUS DE ORIGEN: Ceuta

CAMPUS DE DESTINO: Granada

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

SOLICITANTE: Gabriel Navarro Garulo

Visto el informe de idoneidad del Consejo de Departamento y los informes de la actividad docente de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, cumpliendo el solicitante los requisitos mínimos establecidos en el artículo 5 de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador, en virtud del procedimiento establecido en el art. 9 de la citada normativa, se resuelve conceder el cambio de adscripción de plaza del Campus de Ceuta al Campus de Granada a D. Gabriel Navarro Garulo.

El citado cambio de adscripción se realizará con fecha de efectos 1 de septiembre de 2017, momento a partir del cual la plaza de Profesor Titular de Universidad que actualmente ocupa el solicitante estará adscrita al campus de Granada.

Frente a la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de la Universidad de Granada

En Granada a 15 de agosto de 2017

Pilar Carrasco Carrasco
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador por la que se declara aprobado el cambio de adscripción de plaza entre campus en virtud de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador

CAMPUS DE ORIGEN: Melilla

CAMPUS DE DESTINO: Granada

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

SOLICITANTE: Beatriz Cortina Pérez

Visto el informe de idoneidad del Consejo de Departamento y los informes de la actividad docente de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, cumpliendo la solicitante los requisitos mínimos establecidos en el artículo 5 de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador, en virtud del procedimiento establecido en el art. 9 de la citada normativa, se resuelve conceder el cambio de adscripción de plaza del Campus de Ceuta al Campus de Granada a D^a. Beatriz Cortina Pérez.

El citado cambio de adscripción se realizará con fecha de efectos 1 de octubre de 2017, momento a partir del cual la plaza de Profesora Contratada Doctora que actualmente ocupa la solicitante estará adscrita al campus de Granada.

Frente a la presente Resolución, la interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de la Universidad de Granada

En Granada a 15 de agosto de 2017

Pilar Carrasco Carrasco
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador por la que se declara aprobado el cambio de adscripción de plaza entre campus en virtud de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador

CAMPUS DE ORIGEN: Ceuta

CAMPUS DE DESTINO: Granada

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

SOLICITANTE: Christian Alexis Sánchez Núñez

Visto el informe de idoneidad del Consejo de Departamento y los informes de la actividad docente de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, cumpliendo el solicitante los requisitos mínimos establecidos en el artículo 5 de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador, en virtud del procedimiento establecido en el art. 9 de la citada normativa, se resuelve conceder el cambio de adscripción de plaza del Campus de Ceuta al Campus de Granada a D. Christian Alexis Sánchez Núñez.

El citado cambio de adscripción se realizará con fecha de efectos 1 de septiembre de 2017, momento a partir del cual la plaza de Profesor Contratado Doctor que actualmente ocupa el solicitante estará adscrita al campus de Granada.

Frente a la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de la Universidad de Granada

En Granada a 15 de agosto de 2017

Pilar Carrasco Carrasco
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador